



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR)
NIT: 892.300.780-0

RESOLUCIÓN No.015
7 marzo de 2023

**POR LA CUAL SE COMISIONA A UNOS FUNCIONARIOS PARA QUE ASISTAN A UN
EVENTO DE CAPACITACIÓN".**

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA MESA DIRECTIVA DELHONORABLE
CONCEJO MUNICIPALDEVALLEDUPAR**, en ejercicio de sus atribuciones legales en especial
las conferidas en el Artículo 11 del Decreto 1567 de1998, y el Artículo 66 del Decreto 1227
de 2005 y la Resolución No. 007 del 24 de enero de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que los funcionarios YOLIMA INES MAESTRE DE CANTILLO, Secretaria
Ejecutiva, JIMMY ALBERTO GONZALEZ ESTRADA Auxiliar
Administrativo Y CLAUDIA MILENA MARTINEZ OÑATE, Auxiliar
de Servicios Generales del concejo Municipal de Valledupar,
solicitaron la autorización para participar en eventos de capacitación a realizarse en la ciudad de
Barranquilla los días 9, 10 y 11 de Marzo de 2023.

Que la funcionaria YOLIMA INES MAESTRE DE CANTILLO, Secretaria Ejecutiva,
participará en el seminario sobre ACTUALIZACIÓN EN HERRAMIENTAS Y PROTOCOLOS PARA
LA ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO", por la firma CORPODESC y los funcionarios
JUMMY ALBERTO GONZÁLEZ ESTRADA, Auxiliar Administrativo Y CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ
OÑATE, Auxiliar de Servicios Generales, participarán en el evento de capacitación sobre:
Liderazgo, Seguridad e innovación para servicios generales y auxiliar administrativos" que se
realizarán en Barranquilla los días 9, 10 y 11 de marzo de 2023, por la misma institución.

Que el acceso a la capacitación es un derecho de todo empleado público y el medio expedito para
el mejoramiento institucional y el desarrollo integral del recurso humano, procurando incrementar
la capacidad individual y colectiva para un mayor aporte en el cumplimiento de la misión y fines de
cada entidad.

Que mediante Resolución No. 007 del 27 de enero 24 de 2023, "POR EL CUAL SE ESTABLECE
EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULO PARA LOS
FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL AÑO 2023", como
herramienta básica para el cumplimiento por parte de esta Corporación de las disposiciones
legales atinentes al desarrollo de los programas de capacitación y estímulos en las entidades del
estado.

Que en el presupuesto de la actual vigencia existe la apropiación presupuestal para el desarrollo
del programa de capacitación instituido mediante la resolución ya indicada.

RESUELVE:

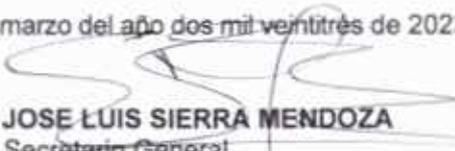
ARTÍCULO PRIMERO: Comisionese a los funcionarios YOLIMA INES MAESTRE DE CANTILLO,
Secretaria Ejecutiva, participará en el seminario sobre Actualización En Herramientas Y
Protocolos Para La Atención Y Servicio Al Ciudadano", y los funcionarios JUMMY ALBERTO
GONZÁLEZ ESTRADA, Auxiliar Administrativo y CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ OÑATE, Auxiliar
de Servicios Generales, participarán en el evento de capacitación sobre: Liderazgo, Seguridad E
Innovación Para Servicios Generales Y Auxiliar Administrativos", que se realizarán en Barranquilla
los días 9, 10 y 11 de marzo de 2023, por la por la firma CORPODESC.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Valledupar a los siete (7) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés de 2023.


JOSERTH GOMEZ CONTRERAS
Presidente


JOSE LUIS SIERRA MENDOZA
Secretario General.

Carrera 5 No. 15 - 69 Centro. Teléfonos: 6055732797

E-mail: concejodevalledupar@gmail.com prensaconcejodevalledupar@gmail.com

Página web: www.concejodevalledupar.gov.co

Twitter: @ConcejoVpar Instagram: concejovpar